

LA SITUACIÓN DEL SUMINISTRO DE AGUA PARA LA CIUDAD DE CALI

La Junta Directiva de la **ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL, ACODAL, SECCIONAL OCCIDENTE**, después de haber efectuado una serie de reuniones técnicas, análisis y consultas con varios profesionales y con varias entidades involucradas en el tema y conocer el estado del arte de las propuestas y estudios para lograr un suministro de agua en forma constante, permanente y de calidad para nuestra ciudad de Cali en el presente y en el futuro, se permite presentar una historia cronológica y manifestar su criterio y sus sugerencias de manejo técnico, administrativo, ejecutivo y gerencial, al respecto:

- 1.- **La responsabilidad constitucional** por la prestación de los servicios públicos y en este caso el del agua potable y el del saneamiento básico, recae en cabeza de la administración municipal de cualquier municipio de Colombia. Para ello, el municipio puede tener una o varias empresas que los presten. La ciudad de Cali, creó hace más de 70 años a EMCALI E.I.C.E. E.S.P., con ese fin.
- 2.- Dentro de una ordenada planificación integral y oportuna que manejaba EMCALI, se desarrollaron procesos que dieron origen al estudio denominado **“Estudio de mejoras y ampliaciones al acueducto de Cali”** ejecutado entre los años 1988 y 1990, que planteó la obtención del agua para la Cali del futuro, a través de cuatro grandes fuentes: Las del Pacífico, las de la Cordillera al Sur, las del río Cauca al Sur y las de aguas subterráneas.
- 3.- En 1992, entre los meses de julio a octubre, el país vivió una época de fuerte sequía, que obligó a efectuar racionamientos de agua y energía y Cali no fue la excepción. A raíz de ello, se aceleró la búsqueda de las soluciones de todo orden. Se puso en práctica, una de las opciones de suministro de agua del estudio indicado, que se refería al uso de las aguas subterráneas. Se perforaron inicialmente 4 pozos a 400 m de profundidad, de 160 L/s cada uno, que sirvieron en forma adecuada para varios años en la zona oriental. Posteriormente, se construyó un quinto.
- 4.- Igualmente, a partir de agosto de 1992 se desarrolló un programa integral de control de pérdidas, y el Programa del Uso Racional del Agua-PURA, La Gotita Feliz, pionera en Colombia sobre el tema, pues los indicadores las mostraban en un orden aproximado del 39% y el consumo por cuenta/mes de 39,5 m³, el registro de daños muy alto y los costos facturados del servicio muy bajos; era una tarifa que no compensaba los costos reales y menos las necesidades del servicio y su expansión.

COMUNICADO DE PRENSA



- 5.- Producto de esta gestión, tres años más tarde, las pérdidas estaban por debajo del 30%, la cuenta/mes se situó en 23,5 m³ y los daños por reposición de redes se habían reducido en cerca del 80%. Se repusieron 300 Km de tubería de acueducto, y aproximadamente la misma cantidad de redes alcantarillado, por trabajo simultáneo, lo que además benefició las vías de la ciudad. Igualmente, se repusieron más de 67.000 medidores de acueducto de todos los diámetros y se efectuó un control y seguimiento a los fraudes y contrabandos de agua.
- 6.- La disminución de 16 m³ por cuenta/mes, fue un gran respiro para la empresa y para la ciudad; era como si se hubiera ahorrado la construcción de una planta de tratamiento de agua potable con capacidad de tratar 2,5 m³/seg, lo que es equivalente a **la capacidad instalada de la planta de Río Cauca**, con valores cercanos a US \$150 millones de dólares de esa época.
- 7.- Es interesante saber, que EMCALI, entre los años 1992 y 1996, **sembró 5 millones de arbolitos**, en la cuenca de los ríos Cali y Meléndez. Había que ayudar a preservar esa gran fábrica de agua, que hoy está muy deteriorada. En las cuencas provenientes de los FARALLONES de CALI, tenemos espacio y terreno suficiente, para que sea perenne la sostenibilidad de esa fábrica y debe de exigirse por parte de la comunidad en general y por los actores de control, los programas y las inversiones pertinentes, a que son obligados los entes territoriales. Hoy las normas no se los permiten a las ESP y prácticamente no hubo incendios durante cerca de 8 años.
- 8.- Simultáneamente, ante la ocurrencia de la sequía, se afianzó el estudio mencionado en el punto 2, desarrollando formalmente varios de los temas planteados, tal como el de asegurar a futuro las aguas del río Cali con la perspectiva del trasvase de aguas del pacífico. Hacia 1994, en estudios complementarios contratados por EMCALI en conjunto con la CVC, se determinó el sitio de una posible presa con su sistema de embalse y los estudios geológicos pertinentes y la ruta de las aducciones hacia San Antonio y La Reforma. Igualmente, reacondicionamientos técnicos en la Planta de San Antonio y la Planta de Río Cauca, la construcción de tanques de almacenamiento, y el mejoramiento de sistemas de bombeo. La reducción de pérdidas y la disminución de consumo por cuenta mes, permitían avanzar sin angustias en el desarrollo de los estudios indicados.
- 9.- En otro estudio complementario que EMCALI y CVC contrataron con INGETEC, en el año 1998, se revalidó y afirmó esta solución y se avanzó en su prefactibilidad.
- 10.- Se resalta que hasta fines del año 1998, **no se había presentado ningún problema con la calidad de las aguas en el río Cauca** y tampoco había sido necesaria la suspensión del servicio.

COMUNICADO DE PRENSA



11.- Ha sido un hecho que la calidad del agua del río Cauca y sus afluentes en el Departamento del Cauca, han venido mostrando serios indicios de deterioro por el arrastre de altas concentraciones de material sólido, ocasionado por las crecientes de varios ríos del norte del Departamento del Cauca. Esto unido a la carga contaminante transportada por el canal Sur (antes CVC Sur), son escenarios que obligan desde entonces y hasta el presente a suspender el tratamiento del agua captada en las plantas de potabilización de Puerto Mallarino y Río Cauca.

Debe recordarse, que el Canal Sta. Helena y el Canal Ferrocarril, llegan a ese Canal Sur, que recoge los ríos Cañaveralejo Meléndez y Lili, y prácticamente todas las aguas de escorrentía, lavado de calles, zonas verdes y las de otros canales y quebradas, que arrastran contaminación difusa; su área de aferencia es casi el 60% de la ciudad. Así las cosas, en la ciudad de Cali hay racionamiento de agua tanto en época de lluvias (principalmente para la red baja de la ciudad), como en períodos de sequía para la red alta, que es la situación que actualmente se padece, por parte de los usuarios servidos por las plantas de potabilización de San Antonio (río Cali) y La Reforma (río Meléndez).

12.- Hoy podría verse como una decisión no adecuada, la interceptación de los ríos nombrados, que corrían del Sur Occidente hacia el Nor-orienté, en forma transversa a Cali, y que además desembocaban más abajo que las bocatomas de Río Cauca y Puerto Mallarino, lo que significaría, que esa contaminación difusa del lavado de la Ciudad de Cali por las lluvias y las aguas de escorrentía, no causarían el inconveniente que hoy causan, al llegar al Canal Sur y de allí al Río Cauca, a una distancia del orden de 7 Km aguas arriba de las bocatomas indicadas; pero fue una decisión tomada por la CVC, el Departamento del Valle del Cauca y supuestamente por el municipio de Cali en las épocas de los años 60, primero en beneficio de la agricultura del sector. Posteriormente los asentamientos humanos e invasiones se fueron incrementando. Hay que tratar de revertir o mitigar esas conducciones hacia el río Cauca.

13.- Durante la intervención de EMCALI a partir de 1999, hubo intentos, foros, conversatorios y propuestas de estudios pero, en esa etapa, las directrices de la Empresa estaban enfocadas a cumplir con un plan Financiero que impuso inversiones mínimas, y los programas del Agua Futura, se quedaron en archivos. Solo en el año 2008, la Gerencia de Acueducto y Alcantarillado implementó las siguientes acciones: construyó el primer reservorio en la planta de Puerto Mallarino; retomó y llevó a nivel de factibilidad la alternativa del embalse de Felidia para el río Cali con la perspectiva del posible trasvase de las aguas del Pacífico; y trató de reimplementar el uso de 4 de los 5 pozos profundos que habían dejado de funcionar cerca de 10 años atrás. **ACODAL** sugirió y acompañó estas acciones, con la premisa de que la construcción de reservorios es una forma de mitigar las suspensiones del servicio por paradas de las plantas de Puerto Mallarino y Río Cauca, que ya eran abundantes.

COMUNICADO DE PRENSA



14.- En el año 2009, ante las sucesivas suspensiones del servicio de acueducto en la ciudad de Cali, desde el Comité Intergremial del Valle del Cauca del cual hace parte ACODAL, y teniendo en cuenta la exigencia de soluciones desde la presidencia de la República, se conformó una *Mesa de trabajo Regional en pro de la recuperación del río Cauca y su cuenca hidrográfica*, con participación de 15 instituciones públicas y privadas tanto del Departamento del Valle del Cauca como del Departamento del Cauca, incluidas CVC y CRC. Fue un trabajo que condujo a la promulgación del **Documento CONPES 3624 de Noviembre 20 de 2009** denominado ***“Programa para el saneamiento, manejo y recuperación de la cuenca alta del río Cauca”***. Adicionalmente, se sustentó ante el gobierno nacional, mediante oficio firmado por varias de las instituciones líderes del tema, que la Secretaría Técnica de la Mesa Interinstitucional del CONPES 3624 para la RECUPERACIÓN DEL RÍO CAUCA fuera entregada a la CVC.

A pesar de los lineamientos trazados, el documento aprobado cuya redacción final estuvo a cargo de Planeación Nacional, modificó las perspectivas, especialmente en la parte económica. Ello creemos ocasionó que el proceso no se pudiera desarrollar.

Pasado un tiempo, se volvió a reconformar la Mesa Técnica y sin que conozcamos las causas, CVC entregó esa Secretaría a la entidad estatal VALLECAUCANA DE AGUAS. Su labor se ve reflejada en que la cuenca del río Cauca, quedó enunciada el Plan de Desarrollo 2015-2019 como prioritaria para preservar y mejorar, aunque no quedó al parecer comprometido con asignación de recursos. Delicada gestión se espera hacia adelante en dicho campo, para hacer realidad siquiera parte de lo condensado, como los programas y proyectos incluidos en el CONPES 3624 mencionado.

15.- A pesar de las críticas de todo orden, el reservorio N° 1 construido en la Planta de Puerto Mallarino ha cumplido su misión. El N°2, hará igualmente su parte, mientras el municipio se responsabiliza de lo que la Constitución Nacional le señala. Cabe anotar que estas son ***medidas de mitigación de un problema para la tratabilidad del agua que alivian el impacto de desabastecimiento acorde con la capacidad de almacenamiento, pero no son soluciones definitivas*** para garantizar agua en cantidad y calidad a futuro en la ciudad.

16.- Cali requiere de un Plan para el abastecimiento de agua con un horizonte a varias décadas y para ello, se debe **contar con** estudios de **alternativas que** lleguen al mismo nivel técnico de desarrollo (factibilidad), que permitan la toma de decisiones sostenibles con bases sólidas técnicas, económicas, financieras, medioambientales y sociales, para conocer en tiempo, la oportunidad y los costos en que se deben ir desarrollando.

17.- Para **ACODAL SECCIONAL OCCIDENTE**, la ciudad de Cali no requiere de **una solución única**, como se pretende sugerir o vivenciar hacia las comunidades. Si Cali tiene cuatro Plantas macro de potabilización: dos (2) dependiendo del río Cauca (Río Cauca y Puerto Mallarino) y dos (2) de las aguas de la Cordillera Occidental: río Cali (San Antonio) y río Meléndez (La

COMUNICADO DE PRENSA



Reforma), más una micro del río Pance (La Rivera), los **Principios de Precaución y de Vulnerabilidad y Riesgo**, nos indica que **debemos tener soluciones redundantes para cada uno de esos sistemas existentes**, por lo cual, lo prudente y sensato, es buscarlas. Adicionalmente conocemos que ya hay avances tecnológicos suficientemente probados en otros sitios del mundo, que permiten mejorar la extracción de aguas crudas de muy buenas características para potabilizar, haciendo uso de los lechos de infiltración de los ríos, sin que se tengan que desarrollar, grandes macro-obras de captación y conducción. El Municipio y EMCALI está en mora de analizarlas y probarlas, puesto que el Instituto Cinara de la Universidad del Valle con la colaboración de instituciones Holandesas, han avanzado al respecto para la situación de Cali.

18.- Nos “enorgullece” ser la ciudad de los siete (7) ríos, pero la realidad es que seis (6) de ellos que son exclusivos del municipio de Cali, han adolecido del cuidado y la protección necesaria para que sus cuencas sean exuberantes, y solo se les ha “sacado jugo” sin devolverles prácticamente nada. Solo ha existido en los últimos 20 años, la siembra que efectuó EMCALI entre 1992 y 1996, que debió ser protegida y expandida por los entes territoriales que les corresponde; eso no ha sucedido. Se recuerda lo efectuado en la cuenca del río Cali durante la década de los 50, el gran trabajo efectuado por LA COMISIÓN DE LAS AGUAS, de la época. En cuanto a la cuenca del río Cauca dentro del municipio de Cali, tampoco ha existido protección, pues sus riveras están totalmente invadidas por asentamientos humanos o sembradas. Es necesario que los responsables, asuman la protección debida y necesaria, que de hecho está en cabeza del ente territorial, de la CVC. Igualmente, la comunidad ejerciendo derechos fundamentales, puede ejercer el control y vigilancia pertinentes. No se puede seguir usufructuando esos recursos ambientales, si no se les alimenta y cuida. Al parecer, esa no ha sido la prioridad del municipio de Cali, ni de la CVC, lo que involucra al Ministerio del Ambiente. Los habitantes del municipio, también hemos sido indolentes.

19.- Ante la queja de que somos “**Cauca-dependientes**”, Preguntamos: ¿Francia abandono su río Sena?; ¿Alemania lo hizo con el Rhin y el Elba? Y acaso ¿Holanda con otra parte del río Rhin? e ¿Inglaterra lo hizo con el Támesis? Pues no. Debemos todos y con respeto, rescatar, recuperar, descontaminar y disfrutar de nuestro río Cauca. Los agricultores y dueños de las tierras, **están obligados** a respetar sus **áreas de protección forestal y la de reserva forestal** y no sembrar hasta sus orillas y la **CVC** a hacer respetar y cumplir **las normas**, en conjunto con todos los entes de control. Eso igualmente se le solicita a la gobernación de los departamentos del Valle del Cauca y del Cauca, a la CRC y sin duda, el **Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y al Área de parques Naturales** que deben **también** intervenir.

20.- Nuestros análisis concluyen que la situación gravosa se ha presentado por:

COMUNICADO DE PRENSA



20.1.-**Deficiente** consciencia, liderazgo y debilidad institucional de las entidades territoriales **locales regionales y nacionales**, responsables por el suministro de agua a la ciudad, a corto, mediano y largo plazos.

La clase dirigente que nos representa como región en el nivel nacional, es clave como aliada convencida, cuya gestión debiera verse reflejada en el Plan de Desarrollo Nacional con recursos económicos de designación específica.

Igualmente, hay indolencia de la ciudadanía caleña, para exigir a sus gobernantes el derecho fundamental de obtener agua de excelente calidad, con continuidad y cantidad.

20.2.-Falta implantación, seguimiento, continuidad y control en las políticas gubernamentales y gerenciales, que priorice el Recurso Hídrico y la protección del Medio Ambiente, efectuando acciones contundentes, que respeten los recursos naturales que amerita el tema, por su importancia. El municipio de Cali, el departamento del Valle del Cauca, la CVC y EMCALI, deben tener la conciencia y la voluntad política y la obligación, de calcular y dejar en los presupuestos, las partidas necesarias para ello. Las entidades de control, a efectuar un verdadero seguimiento y control a su desarrollo.

20.3.-Insuficiente Planificación formal e integral dentro de EMCALI, que sufrió un gran deterioro, al acabarse su concepción organizacional y de actuación, con grave detrimento en los servicios. Esa falta de continuidad en la Planeación, no le permite contar con los elementos técnicos suficientes en el transcurso del tiempo para comparar las alternativas de los desarrollos pertinentes factibles de proponer, aplicar y establecer, que para el caso, evitara, tomar posicionamiento a aquellas en las que no se ha profundizado lo suficiente, sin los elementos que permitan ofrecer soluciones completas a mediano y largo plazo; estas solo tienden a convertirse en gastos onerosos, dejando rezagadas la perspectiva de soluciones integrales y de largo plazo. Debe volverse a reestructurar la actividad de Planeación en EMCALI.

20.4.- Urge el establecimiento de un código de “Buen Gobierno” en EMCALI y de una acción estructurada de su Junta Directiva. Además, no existe una política de formación y promoción de líderes técnicos en las áreas estratégicas del negocio de Acueducto y Alcantarillado de EMCALI.

20.5.-Siendo conscientes que se han dejado ir muchos años sin enfrentar con contundencia este tema, a pesar de su gravedad e importancia para la vida y la salud de los habitantes de nuestra ciudad, **con mucho respeto y criterio técnico** solicitamos lo siguiente:

*20.5.1.- Al señor Alcalde, Dr. Rodrigo Guerrero Velásco, y al nuevo alcalde de la ciudad que resulte elegido el 25 de octubre del 2015, que constituyan **una Mesa Técnica**, que analice, guíe y contribuya a aclarar las situaciones y las posibilidades de suministro*

COMUNICADO DE PRENSA



de agua a corto, mediano y largo plazos, para que pueda acometerse gradualmente, el desarrollo de algunas de las diferentes soluciones reales para la ciudad.

20.5.2.- Que el municipio de Cali, en cabeza de su Alcalde como responsable del tema, haga un compromiso formal, para rescatar, proteger y acrecentar la fábrica de agua de nuestros Farallones de Cali y del río Cauca a su paso por la ciudad.

20.5.4.- Que se reorganicen y fortalezcan las áreas de planificación de EMCALI, y específicamente la que tiene que ver con estos temas.

ACODAL SECCIONAL OCCIDENTE, resalta como ejemplo, lo que la ciudad de Bucaramanga desarrolló y resolvió en menos de 10 años, que los pone de ejemplo y orgullo a nivel nacional e internacional, pues su solución le da agua para los próximos 50 años como mínimo. En la actualidad se está terminando un Embalse y se adjudicó la construcción de una Planta de Tratamiento de 2,5 m³/s denominada Los Angelinos.

Nuestra querida ciudad, que tiene soluciones concebidas desde muchos años atrás y hoy conoce de nuevas tecnologías y oportunidades para ser utilizadas en el río Cauca y en los otros como el Cali, el Meléndez y el Pance, no se puede quedar atrás.

La ciudad de Santiago de Cali, tampoco se puede dar el lujo de prescindir o excluir las macroestructuras de las Plantas de Potabilización de Puerto Mallarino y Río Cauca, habilitadas para funcionar por muchísimos años más. Los ciudadanos, tampoco podemos permitirlo.

ACODAL igualmente expresa que está dispuesta a colaborar y apoyar a la administración municipal, presente y futura, para que se logre avanzar y resolver ésta situación, lo más pronto posible.

La presente declaración fue aprobada por la Junta Directiva de la Seccional Occidente y dada en la ciudad de Santiago de Cali, a los siete días de septiembre del año 2015.

**HUGO SALAZAR JARAMILLO
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA**

COMUNICADO DE PRENSA



Notas al editor:

Comuníquese para ampliación o inquietudes sobre la información enviada con:

Ing. Hugo Salazar Jaramillo

Presidente Junta Directiva ACODAL Seccional Occidente

Email: presidencia@acodal.com / hjsalaza@emcali.net.co

Celular: 300 619 38 72

Ing. Viviana Valencia Zuluaga

Directora Ejecutiva ACODAL Seccional Occidente

Email: direccion@acodal.com

Celular: 318 291 5817

Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental ACODAL Seccional Occidente

Somos una entidad de carácter privado sin ánimo de lucro con fines científicos, técnicos y profesionales que congrega a un gran número de Empresas, profesionales y estudiantes de las distintas áreas relacionadas con el ambiente y el saneamiento de Colombia desde 1957.

La Seccional Occidente de ACODAL, nace en el año 1983 y desde entonces ha pasado de atender al Departamento del Valle del Cauca a cubrir el Sur-Occidente del país, teniendo dentro de su área de influencia los Departamentos de: Valle del Cauca, Cauca, Nariño, Caldas, Quindío, Risaralda y Putumayo.

Conozca más de ACODAL en: www.acodal.com